

## INFORME SOBRE IRREGULARIDADES EN EL DISEÑO, EDIFICACIÓN Y RELLENO DEL NUEVO HOSPITAL ATLÁNTIDA UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA.

En el mes de mayo de 2017, el CNA recibió una denuncia anónima en la que hacía referencia a irregularidades en la ejecución de la contrición del nuevo Hospital Regional Atlántida ubicado en la ciudad de La Ceiba en el departamento de Atlántida. En la investigación y análisis de la documentación se verificaron actas de apertura y adjudicación del proceso de contratación, desembolsos, contratos, convenios, informes de supervisión y construcción, así como otra documentación relacionada al proyecto, misma que sirvió para determinar la existencia de un perjuicio económico en contra del Estado de Honduras.

La Secretaría de Estado (SESAL) a través de la Coordinación de la Subsecretaria de Redes de Servicio de la Dirección General de Sistemas y Servicios de Salud, en octubre de 2002, elaboraron un perfil preliminar que contenía el marco referencial, justificación y descripción de alternativas, relacionadas con las condiciones en las que se encontraba el Hospital Regional Atlántida, identificando la necesidad de construir un nuevo edificio, en perspectiva de cooperación técnica y financiera 2003-2006, para el proyecto construcción y equipamiento del Hospital Regional Atlántida, con un costo total de veinticinco millones de dólares (USD 25,000,000.00).

El 28 de junio de 2003, mediante instrumento público n.º 33, se realizó la donación del inmueble ubicado en el casco urbano de La Ceiba, Atlántida con un área de setenta mil cuatrocientos sesenta y tres puntos cuarenta y tres metros cuadrados (70,463.43 mts.2), equivalentes a diez puntos once manzanas (10.11mz), inmueble desmembrado del remanente denominado Higuerito o Miramar a favor del Estado de Honduras. Donación que se ejecutó con la condición de que dicho inmueble debía ser destinado para construir un edificio que sirva para el nuevo Hospital Regional Atlántida, dentro del plazo de diez años (10 años) y en caso de no cumplirse este propósito el inmueble será restituido al donante.



El 11 de octubre de 2006, el Gobierno de la República de Honduras y el Export-Import Bank de Corea, firman el convenio de préstamo para el proyecto de construcción del Hospital Regional Atlántida, por un monto de veinticuatro millones doscientos mil dólares (USD 24,200,000.00). El alcance del proyecto para el nuevo hospital establecía los siguientes componentes: consultar el diseño arquitectónico, supervisión, servicio de adquisición y administración del proyecto, construir el hospital con 250 camas, doce mil quinientos metros cuadrados (12,500 mts2) de área de construcción y proporcionar equipo médico necesario para el nuevo hospital.

El 11 de enero de 2008, se emite resolución n.º 003-2008-SS de la Licitación Pública Internacional n.º LPI 02-2007-SS del proyecto de construcción del Hospital Regional Atlántida, donde se resuelve adjudicar la licitación a un consorcio internacional coreano, por la cantidad de veintidós millones quinientos mil dólares (USD 22,500,000.00) y posteriormente, el 14 de marzo de 2008 la ex secretaria de salud y el representante del consorcio coreano firman el contrato de construcción.

Con respecto a los fondos de la contra parte nacional, SOPTRAVI firmó tres (3) contratos con sociedades mercantiles nacionales, el primero por los trabajos ejecutados en el relleno del terreno por un monto de cincuenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil setenta y nueve lempiras con cuarenta y siete centavos (L 50,645,079.47), el segundo contrato por la supervisión de los trabajos de relleno por dos millones trescientos cinco mil doscientos dos lempiras con cuarenta centavos (L 2,305,202.40) y el tercero por los trabajos de colocación y compactación de material de relleno sobre zona estabilizada por un valor de diecisiete millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos veintiséis lempiras con treinta y seis centavos (L 17,985,726.36).

Una vez ejecutada la construcción del edificio, se conocieron las incidencias constructivas de las edificaciones, identificándose que el consorcio coreano ha invertido grandes cantidades de dinero para reparar diferentes complicaciones que la construcción del hospital ha tenido en el tiempo. Dentro de los hallazgos más recurrentes evidenciados en los informes emitidos por PRONASSA, se encuentran agrietamientos de gran magnitud en paredes de la mayoría de las edificaciones, desplome de puertas, humedad en paredes, cerámica y cielo falso



en mal estado, filtraciones de aguas lluvias; asimismo, hace referencia que PRONASSA en reiteradas ocasiones exigió las reparaciones de una misma actividad y por la tardanza de los coreanos en la reparación se ocasionaron daños en las estructuras y el equipamiento.

Como resultado del presente análisis y procesamiento de la documentación donde se realizó un análisis técnico de la edificación del Hospital Atlántida, se pudo determinar la existencia de una pérdida por deterioro de la construcción de tres millones ochocientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro dólares con setenta y tres centavos (\$ 3,882,084.73), representando un valor en lempiras de setenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil treinta y siete lempiras con noventa y cinco centavos (L 73,864,037.95), asimismo se realizaron inversiones por parte de la administración del hospital en la reparación de la edificación el cual no debió realizarse de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho lempiras con setenta y cuatro centavos (L 1,848,948.74), por lo que representa un perjuicio total para el Estado de Honduras de setenta y cinco millones setecientos doce mil novecientos ochenta y seis lempiras con sesenta y nueve centavos (75,712,986.69).

Análisis del Informe Técnico				
Descripción	Valor en dólares		Valor en Lempiras	
Valor de Construcción	\$	11,971,000.00	ш	227,771,019.90
Valor actual de obras	\$	8,088,915.27	ш	153,906,981.95
Pérdida por deterioro	\$	3,882,084.73	L	73,864,037.95
Inversión por reparación	\$	97,175.51	L	1,848,948.74
Perjucio Total			L	75,712,986.69
%				33%